



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/10/2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:30-doce horas con treinta minutos del día 27-veintisiete de marzo de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción II, 29 y 41 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17 (en concomitancia con el artículo TERCERO Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey), 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jorge Obed Murga Chapa, Representante de la Contraloría Municipal; C. Ma. De los Angeles de Alba Belmonte, Coordinadora de Servicios de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; Lic. Macrina Cabello Jiménez, en calidad de testigo social designado por la Contraloría Municipal; así como las personas morales SERVICIO EN GUERRERO NORTE, S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Luis Carlos Aguirre Vera; y ORSAN DEL NORTE, S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Patricia Reyes Jiménez.

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

II.- Acto seguido, tras la revisión y análisis realizados a las propuestas económicas, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de las propuestas económicas aceptadas y elaborado por el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que resultan **solventes** las propuestas económicas presentadas por las participantes **SERVICIO EN GUERRERO NORTE, S.A. DE C.V.;** y **ORSAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, por haber cumplido los requisitos y documentos exigidos.



Por otro lado, para los efectos de la fracción II del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, las propuestas económicas no desechadas se agregan a la presente acta como parte integrante de la misma, las cuales son del tenor siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER	% DESCUENTO A PRECIO COMBUSTIBLE
SERVICIO EN GUERRERO NORTE, S.A. DE C.V.	1	\$58,800,000.00	\$147,000,000.00	0.70
		\$15,120,000.00	\$37,800,000.00	
ORSAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	1	\$58,800,000.00	\$147,000,000.00	0.50
		\$15,120,000.00	\$37,800,000.00	
	2	\$960,000.00	\$2,400,000.00	0.50
		\$2,460,000.00	\$6,150,000.00	
	3	\$3,800,000.00	\$9,500,000.00	0.50
		\$2,520,000.00	\$6,300,000.00	
	4	\$1,280,000.00	\$3,200,000.00	0.50
		\$2,380,000.00	\$5,950,000.00	
	5	\$2,520,000.00	\$6,300,000.00	0.50
		\$2,480,000.00	\$6,200,000.00	
	6	\$13,280,000.00	\$33,200,000.00	0.50

III.- Para efectos del desahogo del acto de fallo y adjudicación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/10/2025, derivado de lo expuesto la convocante procede al fallo y adjudicación y emite resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/10/2025 conforme a lo siguiente:



SE ADJUDICA:

LICITANTE	PARTIDA	SERVICIO	MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER	% DESCUENTO A PRECIO COMBUSTIBLE
SERVICIO EN GUERRERO NORTE, S.A. DE C.V.	1	Suministro de Combustible Gasolina	\$58,800,000.00	\$147,000,000.00	0.70 %
		Suministro de Combustible Diesel	\$15,120,000.00	\$37,800,000.00	
ORSAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	2	Suministro de Combustible Gasolina	\$960,000.00	\$2,400,000.00	0.50 %
		Suministro de Combustible Diesel	\$2,460,000.00	\$6,150,000.00	
	3	Suministro de Combustible Gasolina	\$3,800,000.00	\$9,500,000.00	0.50 %
		Suministro de Combustible Diesel	\$2,520,000.00	\$6,300,000.00	
	4	Suministro de Combustible Gasolina	\$1,280,000.00	\$3,200,000.00	0.50 %
		Suministro de Combustible Diesel	\$2,380,000.00	\$5,950,000.00	
	5	Suministro de Combustible Gasolina	\$2,520,000.00	\$6,300,000.00	0.50 %
		Suministro de Combustible Diesel	\$2,480,000.00	\$6,200,000.00	
	6	Suministro de Combustible Gasolina	\$13,280,000.00	\$33,200,000.00	0.50 %

Lo anterior, en virtud de que dichas proposiciones resultaron ser solventes, toda vez que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el Suministro de combustible, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, sus propuestas económicas y los porcentajes de descuento ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el en los puntos 13 y 13.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica a los licitantes adjudicados que deberán presentarse el día 28-veintiocho de marzo de 2025-dos mil veinticinco, a las 12:30-doce horas con treinta minutos a formalizar el contrato respectivo en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica a los licitantes adjudicados que deberán entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del contrato respectivo, por un importe equivalente al 20%-veinte por ciento del monto máximo a ejercer del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 12:50-doce horas con cincuenta minutos del día 27-veintisiete de marzo de 2025-dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los asistentes, la cual consta de 05-cinco fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE


LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



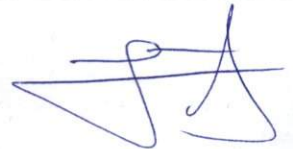
POR LA UNIDAD REQUIRENTE


C. MA DE LOS ANGELES DE ALBA BELMONTE
COORDINADORA DE SERVICIOS DE LA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

POR EL TESTIGO SOCIAL


LIC. MACRINA CABELLO JIMÉNEZ

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SERVICIO EN GUERERRO NORTE, S.A. DE C.V.	C. LUIS CARLOS AGUIRRE VERA	
ORSAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	C. PATRICIA REYES JIMÉNEZ	